

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OSRAM DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **OSRAM DEL ECUADOR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-DIC- 0001621 el

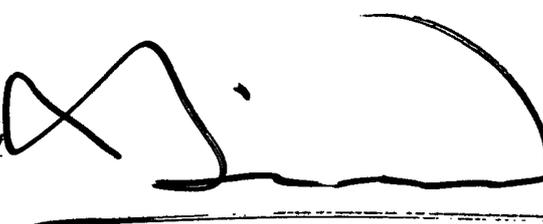
18 MAR 2002

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: " ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR. Está dividido en DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2.602.955) acciones ordinarias, nominativas liberadas del valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una....."

NRdeV/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,

18 MAR 2002


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL